



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año X

31 de diciembre de 1923

Núm. 53

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Celebróse el día 31 del actual, de primera convocatoria, siendo presidida por el Excmo. Sr. Alcalde, D. Fernando Alvarez de la Campa. A ella asistieron los Iltres. Sres. Concejales D. Ramón M.^a Puigmartí, D. Alfonso Par, D. Felipe Proubasta, D. Juan Campañá, D. Isidro Regás, D. Rafael García, D. José Samsot, D. Manuel Alós, D. Francisco Giron, D. Pedro Guspí, D. Juan Esmandía, D. Vicente Artigas, D. Antonio Tortras, D. José Rigol, D. Tranquilino Riera, D. Agustín Esclasans, D. Juan Simó, D. Salvador Campmany, D. Antonio Barnet, D. Julio Portet, don Julio Caparà, D. Manuel Pascual, D. Pablo Carbó, don Narciso Bonastre, D. Francisco Ramos, D. José Mirè, D. Antonio Jansá, D. Juan Oliva, D. Antonio Bono, D. Antonio Alzamora, D. Francisco Gisbert, D. Enrique Taylor, D. Enrique Castells, D. Enrique Cera, D. Enrique Capdevila, D. Miguel Madorell, D. Miguel Ramón, D. José Doménech, D. José Banqué, D. Domingo Font, D. Francisco de P. Molins, D. Federico Camp y D. José M.^a Cartaña.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, fueron tomados los acuerdos siguientes:

DESPACHO OFICIAL

Darse por enterados de los siguientes oficios:

De la Alcaldía, comunicando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta de 28 del actual, a los cuales ha prestado su aprobación.

— Del Gobierno civil de la provincia, participando que el Excmo. Sr. Gobernador civil, en providencia de 21 del actual, acordó desestimar el recurso interpuesto por Alfredo Arruga, director gerente de la Compañía General de Autobuses de Barcelona, S. A., contra el acuerdo del Ayuntamiento, de 7 de febrero último, relativo a la concesión otorgada a favor de dicha Compañía, y confirmar, en su vista, el expresado acuerdo.

— Del mismo Gobierno civil, de 22 de los corrientes, participando que, de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial, ha acordado otorgar la exen-

ción de subasta solicitada por el Ayuntamiento para formalizar el contrato que proyecta celebrar con la empresa Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A., relativo a las obras, servicios y participación del Ayuntamiento en dicha empresa.

— Habida cuenta de un oficio de la Alcaldía participando el haber decretado la jubilación forzosa del mozo de Mercados José Gabarró Morros, con el haber pasivo anual de 1,856'40 ptas.; la del auxiliar de la Guardia Urbana Manuel del Cotillo Pedroche, con el de 2,784; y la del vigilante de Parques Manuel Suelves Gonzalo, con el de 2,080 ptas., darle su aprobación.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Incoar el oportuno expediente de jubilación que solicita Benito Clavería Martínez, aforador de primera clase, por hallarse imposibilitado para continuar prestando sus servicios.

— Jubilar a los siguientes funcionarios con el haber anual que después se indica: A los agentes de arbitrios Vicente Sans Roquetas, Antonio Bardají Blanco y Juan Vila Quiroga, con 1,642'50 ptas.; a los subinspectores de arbitrios Benito Peire Garzó, Joaquín Cendra Riera y Mariano Navarro Tobeñas, con 1,642'50 pesetas los dos primeros y 2,250 el último; al guardia urbano Pedro Rosell y al celador de arbitrios Teodoro Chaler, con 1,642'50 ptas.; al aforador de segunda clase Jaime Carbonell Fons, con 2,800 ptas., y al auxiliar de Impuestos Víctor Pujol, con 3,480 ptas.

— Con motivo de las naturales bajas de los escalafones del Instituto Municipal de Beneficencia, que han producido vacantes que reglamentariamente han de cubrirse en los facultativos que tengan el primer número de cada categoría, nombrar, por virtud de la excedencia concedida al Dr. Guardia, médico de término a Domingo Colomé y médico de entrada al supernumerario Salvador Vázquez, cada uno con el haber que en el Presupuesto se consigna, y, a partir de 19 de noviembre, fecha del ascenso reglamentario, y por vir-

tud de la jubilación del facultativo encargado de Dispensario Alejo Sánchez, designar para esta Dirección al facultativo de término Francisco J. Parés, con el percibo de la gratificación que para tal cargo figura en el Presupuesto, y asimismo nombrar a José Civit médico de término y a Salvador Coderch médico de entrada, ambos con el haber propio de su categoría y a partir de 5 de noviembre próximo pasado.

COMISIÓN CENTRAL

Admitir al Dr. Angel Sirvent Martínez la dimisión que tiene presentada del cargo de vocal del Tribunal de oposiciones a plazas de médicos supernumerarios del Laboratorio de la Casa de Maternología, y designar, para substituirle, al catedrático de Higiene de esta Universidad Dr. Salvat Navarro.

— Adelantar al oficial encargado de la Mayordomía la cantidad de 3,000 ptas. para la adquisición de efectos timbrados y expedición de telegramas y telefonemas.

— Poner a disposición del encargado de la propia Mayordomía la cantidad de 2,000 ptas. para el pago del gasto que origine la obtención de certificaciones del Registro de la Propiedad que justifiquen la situación jurídica de las fincas propiedad del Ayuntamiento que éste solicite para la cabal formación del inventario de aquéllas que se le ha confiado a la Comisión Central.

— Autorizar a Juan Prats para usar el escudo de la ciudad, como marca, en los productos de su elaboración.

COMISIÓN DE HACIENDA

Anular el talón extendido a nombre de los señores Basora y Cervera, de importe 2,859 ptas., y que fué librado en méritos de una denuncia con motivo del traspaso, a favor de los meritados señores, de la tienda n.º 16 de la calle de Pelayo, en atención a no haberse efectuado variación ni modificación alguna en los objetos instalados en su fachada y haber transcurrido más de cinco años desde su instalación en la época del traspaso y de haberse satisfecho los arbitrios correspondientes.

— Autorizar para el servicio público el uso del taxímetro marca «Taxipopp» y «Tacrípopp», por reunir las debidas garantías en la aplicación de las tarifas vigentes para los automóviles de plaza.

— Devolver a la Compañía Alemana de Esencias Colorantes, S. A., domiciliada en la calle de Córcega, n.º 367, la cantidad de 102'40 ptas., importe de los recargos indebidamente cobrados a la entidad peticionaria, con motivo de la exacción de las cuotas sobre Inquilinato correspondientes al ejercicio de 1922-23.

— Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de enero próximo, y que asciende a 12.060,000 pesetas.

— Prestar la conformidad a las liquidaciones de intereses de los saldos de la cuenta reserva de deudas, importante 6,630'13 ptas., y del saldo de la cuenta general de Tesorería sobre la cuenta de crédito, importante 7,305'59 ptas., correspondientes ambas al tercer trimestre del corriente ejercicio, que ha rendido el Banco Hispano Colonial, conforme al Contrato general de Tesorería y sus modificaciones posteriores, y notificar

el anterior extremo a la Contaduría municipal para que proceda al abono del ingreso de referencia.

COMISIÓN DE FOMENTO

Destinar un crédito de 718'91 ptas., para las obras y trabajos de canalización de unos 55 m., con tubería de hierro de 1 1/2 pulgada, desde la tubería general, situada en la calle del Comercio, al ramal que se halla emplazado en el centro del paseo izquierdo, subiendo, del Salón de San Juan, obras que son necesarias para que llegue con toda regularidad al Palacio de Justicia el agua que se le suministra.

— Aprobar las siguientes cuentas:

De la sociedad anónima David, de importe 235'75 y 755 65 ptas., por los servicios de taxis prestados al personal facultativo dependiente de la Dirección general de los Servicios técnicos, durante los meses de julio y agosto últimos.

De la Administración del *Boletín Oficial* de la provincia, de importe 101, 101 y 37 ptas., por anuncios de subasta publicados en dicho periódico oficial, las cuales quedaron desiertas por falta de licitadores, y por lo que corresponde al Ayuntamiento satisfacer su importe.

— Dar la aprobación al acta de la subasta que se celebró el día 15 del corriente, relativa a las obras de afirmado del Paseo de Pi y Molist, y convertir en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de la sociedad anónima Material y Obras, por la cantidad de 96,000 ptas., y devolver el resguardo de depósito al otro licitador.

— Solicitar por la Alcaldía-Presidencia, de la Autoridad competente, la concesión a favor de este Ayuntamiento para extraer del cauce del río Besós, en un trayecto de 300 m. aguas abajo del puente de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, la grava y arena que sea necesaria para los trabajos que se realicen en las vías públicas de esta ciudad.

— Prestar la aprobación al acta y plano del deslinde de las propiedades de Ezequiel Miquel y Juan Montfort por la Riera Blanca, próximas al sitio denominado «Pont gros».

— Adjudicar a Graciano Tarragó el suministro de setenta placas de rotulación de calles, por la cantidad de 1,781'50 ptas.

— Conceder permiso a Juan Roca para construir cinco casas en unos terrenos con fachada a la plaza aprobada entre las calles de Carmelo y Gelabert del Coscoll, debiéndose sujetar a los planos presentados y a la línea oficial de dicha plaza; denegar el permiso para construir a precario la cerca solicitada y proyectada para dichas casas, por cuanto ocuparía terrenos destinados a vía pública, que forma parte del plano aprobado de modificaciones de Las Corts, y prevenir al Sr. Roca que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 24 de diciembre del corriente año, el Ayuntamiento no practicará obra alguna de urbanización en terrenos viales que no hayan sido cedidos gratuitamente al Municipio por sus propietarios y formalizada la correspondiente escritura de cesión.

— Con motivo de haberse de proceder al asfaltado de las calles de Diluvio, Goya y plaza de Rius y Taulet, ordenar a los propietarios de las casas n.º 11 y 13 de la referida plaza, n.º 10 de la calle del Diluvio y n.º 8 de

la de Goya, que procedan a la construcción del albañal de desagüe a la cloaca, concediéndoseles, al efecto, el plazo de quince días; a los propietarios de las casas n.º 3, 7, 8, 9 y 12 de la misma plaza de Riús y Taulet y de los n.º 2 y 4, 6, 10 y 12, 18 y 20 de la calle de Goya, que soliciten el correspondiente permiso para construir también el albañal de desagüe a la cloaca, concediéndoseles un plazo de quince días para la presentación de la correspondiente instancia, y otro plazo igual, a partir de la fecha de la concesión del permiso, para practicar las obras, y ordenar, asimismo, a los propietarios de dichas calles y plaza detallados en la relación formulada por la Tenencia de Alcaldía del distrito VIII, que empalmen las bajadas de las aguas pluviales con el albañal de desagüe a la cloaca, concediéndoseles al efecto un plazo de quince días.

— Ordenar a Federico Soteras, dueño del taller de espejos instalado en la casa n.º 289 de la calle del Rossellón, que se abstenga de hacer funcionar la hornilla mientras no modifique la chimenea de la misma, adaptándola a las prescripciones de las Ordenanzas municipales; y a Venancio Asbert, que proceda al derribo del cubierto que ha construido en el interior del jardín de la casa n.º 32 de la calle de San Eusebio, a pesar de los términos del acuerdo consistorial de 29 de octubre último, por el cual se le denegaba el permiso para reparar dicho cubierto, en atención a que está afectado en su totalidad por la nueva línea de la calle del Carril.

— Imponer una multa de 50 ptas. a Miguel Prat, por no haber dado cumplimiento a lo que se le ordenó, en méritos de los acuerdos consistoriales de 22 de mayo y 23 de agosto de 1922, y ordenar nuevamente a dicho señor que modifique la instalación que tiene en el local n.º 16 de la calle de Edison, retirando las transmisiones de las paredes medianeras e instalando el electromotor en terreno firme y a las distancias reglamentarias.

— Levantar la suspensión de las obras acordada en Consistorio de 19 de noviembre del corriente año, y que practicaba sin haber obtenido previamente el correspondiente permiso Juan Gobianas, consistentes en la construcción de cinco plantas bajas en un solar con frente a la calle del Arte, en cuanto a dos de las citadas casas que están ya terminadas, al objeto de que el interesado las adapte a los planos presentados, y, como consecuencia, a los preceptos de las Ordenanzas municipales, y una vez se haya dado cumplimiento a lo que se ordena, se le autorizará para la construcción de las restantes tres casas.

— Desestimar, por improcedente, la instancia de Joaquín Paloma y otros dos propietarios del Pasaje de Bassols, denunciando supuestas molestias ocasionadas por el funcionamiento de la maquinaria instalada por Ricardo Teruel en la casa n.º 32 del referido Pasaje, por tratarse de un taller de fundición de metales que no produce las supuestas molestias, y conceder a Ricardo Teruel el permiso que tiene solicitado para la instalación de un electromotor, una estufa, una hornilla para crisol y sus respectivas chimeneas.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Ordenar al director de Parques públicos y jardines, mediante que Antonio Girbau, presidente de la Cooperativa de Queviures, domiciliada en la casa n.º 263 de

la calle del Consejo de Ciento, satisfaga la cantidad de 120 ptas., que proceda al trasplante del árbol existente frente del expresado edificio, que impide el paso de carruajes a través de la acera, y autorizar al dicho señor para construir un vado frente a la referida finca y cuando se haya trasladado el árbol de referencia.

— Disponer que por el director general de los Servicios técnicos, y dentro el plazo máximo de diez días, se señale sobre los planos presentados por Enrique Sagnier la línea oficial de la calle de Pedro IV con las calles de Provencals y Ali-Bey, por haber satisfecho dicho señor los derechos que le fueron fijados.

— Conceder a Pedro Riera el permiso que necesita para construir el terrado de la casa existente en el n.º 3 del Pasaje de Borí, entendiéndose que esta concesión no significa reconocimiento de las líneas de urbanización de tal Pasaje, reservándose el Municipio la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin otorgar indemnización alguna por razón de las que existieren exentas de la debida aprobación del Ayuntamiento.

— Imponer las siguientes multas de 50 ptas.: A Dolores Ribera Puig, por no haber dado cumplimiento a la orden que se le dirigió para que procediera a verificar las obras necesarias a fin de ajustar la construcción a los planos aprobados, dotándola del patio de luz y ventilación que exigen las Ordenanzas municipales, así como que procediera al derribo del cubierto que sirve de vivienda situado en el terreno n.º 42 de la calle de Valencia.

A Miguel Huguet, por no haber cumplido la orden de legalización de un piso en el terrado de la casa, de bajos y cinco pisos, sita en la calle de Mallorca.

A Rafael Ponave, por no haber cumplido la orden de legalizar el cuerpo de edificio con un altillo en la parte posterior del almacén situado en el n.º 218 de la calle de Castillejos.

A Francisco Vila, por no haber cumplido lo que se le mandó respecto a la legalización de un cubierto definitivo construido en la calle de San Juan de Malta.

A la Empresa Bohemia, S. A., por no haber legalizado tal como se le ordenó las obras llevadas a efecto de un cuerpo saliente, destinándolo a despacho de entradas, y de pintado de la fachada del mismo, en la casa n.º 5 de la plaza de Cataluña.

A Alfredo Ramoneda, por no haber cumplido la orden de legalización de un entresuelo existente en el edificio de su propiedad, situado en la calle de Luchana, entre las de Lull y Pujadas.

A Víctor Serra, por no haber cumplido la orden de legalización de un entresuelo interior en los bajos y una abertura en la fachada, efectuado en la casa n.º 95 de la calle de Floridablanca.

Previendo a todos los referidos señores, que si dentro del término de ocho días no dan cumplimiento a lo que se les tiene mandado, se procederá a lo que hubiere lugar.

COMISIÓN DE CULTURA

Aceptar la institución hereditaria ordenada por Rosa Mitjavila Majordom a favor de este Ayuntamiento, para invertir los bienes de la misma en el sostenimiento de escuelas o asilos de educación de sordomudos, enten-

diéndose que esta aceptación se hace a beneficio de inventario, para cuya formalización se oficiará al decano del Colegio de Notarios de esta capital, a fin de que designe al que se halle en turno, sin perjuicio de que, en su oportunidad, acuerde el Ayuntamiento su expresión de agradecimiento encaminada a honrar la memoria de la testadora.

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MÉDICO NUMERARIO Y SUPERNUMERARIO

Disponer, por las razones indicadas en el dictamen que motiva este acuerdo, la no adjudicación de la plaza de médico numerario de entrada y las de supernumerario del Dispensario de la especialidad otorrinolaringológica, sacadas a oposiciones; comunicándose este acuerdo a la Ilre Comisión Central para que se sirva tomar la resolución que estime procedente respecto a la provisión de dichos cargos.

PROPOSICIÓN

Fué aprobada la siguiente, suscrita por los ilustres Sres. Puigmartí, Par y Banqué, interesando que, con cargo a las consignaciones señaladas por la Ilre. Comisión de Hacienda en su informe de 27 del actual, se abra un crédito de 25,000 ptas., con destino a los trabajos de investigación de las capas acuíferas del sub-

suelo de esta ciudad, para venir en conocimiento, con fundamento científico, de la posibilidad de su utilización para el abastecimiento público, y que, por tratarse de un caso comprendido en varios de los de excepción de subasta y concurso fijados en el art. 41 de la vigente Instrucción para la contratación de servicios de 22 de mayo último, se solicite por la Alcaldía, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la oportuna declaración.

A continuación, se aprobó, también, el informe de la Ilre. Comisión de Hacienda, señalando consignación donde aplicar la referida cantidad.

EXPOSICIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

En virtud de la facultad otorgada por la R. O. de 30 de octubre, la Presidencia, al terminar el despacho de los asuntos de la orden del día, concedió la palabra a los siguientes vecinos: A Luis Juliá Roldós, pidiendo se arreglen las vallas de la nueva Casa de Correos, por constituir un estorbo para el tránsito; a Alberto Parés Soler, solicitando se le exima del pago del arbitrio de 10 céntimos por cada botella de unas aguas minerales de su pertenencia; a Francisco Pérez López, que se queja no se le haya dado permiso gratuito para dedicarse a la venta ambulante; y a Juan Rafi Aubia, que reproduce las denuncias formuladas ante la Comisión inspectora sobre abusos y deficiencias de diversos servicios municipales.

COMISIÓN DE GOBIERNO

He aquí los asuntos resueltos por la Alcaldía, de conformidad con lo propuesto por la Ilre. Comisión de Gobierno en junta celebrada el día 21 del corriente mes de diciembre.

SECRETARÍA

Dar la conformidad a las siguientes instancias:

De los Sres. Baltá, Marsal y Galí, médicos del Instituto de la Beneficencia Municipal, solicitando, once, doce y trece días, respectivamente, de licencia.

De Juan Rigola, mozo de Mercados, pidiendo diez días de licencia por enfermedad.

De María Mola, maestra agregada, presentando la dimisión de su cargo.

De Encarnación Tuca, doctora de la Casa de Maternología, solicitando quince días de licencia ordinaria para contraer matrimonio.

— Aprobar el acuerdo de la Comisión de Cultura, aceptando la dimisión del profesor de la Banda municipal Sr. Monllor, y nombrando para substituirle, con carácter interino, a José González.

— Dar la aprobación a las cuentas del Banco Hispano Americano, relativas a concesiones denegadas con motivo del Contrato de Tesorería durante el segundo

y tercer trimestre del año actual, de importe, respectivamente, 41,844'10 y 47,010'65 ptas.

— Adquirir los útiles que se necesiten para la limpieza de las oficinas municipales, de los obreros de la Casa de Familia, de conformidad con lo interesado por el director de dicha institución a la Comisión Central.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO DE HIGIENE Y BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas:

Del Fomento de Obras y Construcciones, relativas a trabajos de limpieza y conservación del alcantarillado del Interior, y a revisión de precios, durante el mes de septiembre último, de importe 43,758'57, 139,520'38 y 256,728'64 ptas.

De la Cocina Económica de Gracia, de importe 1,350 pesetas; de Francisco Marimón, de 140'35; de José Vila, de 61'15; de Juan Galtés, de 2,577'86 ptas., relativas a bonos para los pobres.

Del Asilo Durán, por estancias de niños asilados durante el mes de noviembre último, de importe 7,029'60 pesetas.

Del Asilo del Buen Pastor, por estancias de niñas asiladas en el propio mes de noviembre, de importe 5,697'60 ptas.

De la Ingeniería Sanitaria y Servicios públicos, por suministro de un generador de vapor con destino al Hospital de Infecciosos, de importe 2,535 ptas.

Del Manicomio de San Baudilio, por estancias de enfermos y enfermas dementes durante el mes de noviembre último, de importe 14,572 y 19,686 ptas., respectivamente.

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE ABASTOS

Traspasar a favor de Juan Fruns Posa el puesto número 297 del Mercado de la Concepción.

— Autorizar el cambio de artículo de los siguientes puestos vacantes: Los n.º 322 y 348 de la Abacería Central, que estaban autorizados para la venta de garbanzos y garbanzos y legumbres, respectivamente, por especies y galletas y frutas y verduras; el n.º 1540 del Mercado de San José, de garbanzos, por garbanzos, frutas y verduras; y el n.º 210 del de la Barceloneta, de ternera, por embutidos estilo valenciano y residuos de colmado.

— Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de una cubierta en el antiguo paso de carros de la sección segunda del Mercado de San José, cuyas obras se han efectuado por el contratista José Poch en virtud de la contrata que le fué adjudicada por el Ayuntamiento en 20 de diciembre de 1922.

— Conceder autorización a José Font, Rosa Carremon, Concepción Llauro, Teresa Mora, Manuela Sandalinas y Miguel Llobet, para realizar obras, respectivamente, en los puestos n.º 221 bis del Mercado de San Antonio, n.º 63 del de la Libertad, n.º 165 del de Hostafranchs, n.º 108 y 116 del de la Concepción y n.º 1060 y 1061 del de San José.

— Devolver a José Noy Marras el depósito de 1,000 pesetas que constituyó por ejercer la industria de abastecedor en la cual ha cesado.

— Otorgar permiso para cambiar los artículos de los siguientes puestos: N.º 110 del Mercado de la Unión, de calzado, por el de ternera; n.º 28 y 32 del de la Sagrera, de gallina y volatería, ampliarlos con la especie huevos.

— Vistas las solicitudes presentadas para la ocupación y venta en la vía pública, conceder los siguientes permisos, a favor de los señores que a continuación se mencionan:

Para vender castañas, durante la presente temporada: A Francisca Faura, en la calle de la Cruz; a Esperanza Fabregat, frente a la casa n.º 72 de la de Torre Damians; a Gertrudis Fábregas, delante de la n.º 78 de la de la Montaña; a Josefa Padrós, en la plaza de Prat de la Riba; a María Roca, en la plaza de Font y Sagué, esquina a la calle del Clot; a Angela Causadías, delante de la casa n.º 414 de la calle de Valencia; a Joaquina Cristiá, en el Paseo del Triunfo, delante de la casa n.º 14; y a José González, frente a la casa n.º 235 de la calle de Marina.

Para vender leche, durante el segundo semestre del presente ejercicio: A Marcos Viada, en la plaza de San

José Oriol; a Valentín Farrés, en la calle de Boters, esquina a la de la Cucurulla; a Francisca Pons, en la del Carmen, frente a la iglesia de Belén; a Joaquín Carbonell, delante de la casa n.º 3 de la Puerta del Angel; a José Palet, en la calle de Puertaferrisa, esquina a la Rambla de San José; a María Nicolau, en la de la Canuda, esquina a la Rambla de Capuchinos; a Vicente Figueras, en la plazuela de Marcús; a Martín Gusine, en la calle de Poniente, chaffán a la de Ferlandina; a Miguel Girbau, en la del Tigre, esquina a la de León; y a José Marcó, en la plaza de la Universidad, frente a la casa n.º 3.

Para vender fruta seca, durante el segundo semestre del corriente ejercicio: A Bautista Penalva, en la calle de la Acequia Condal, chaffán a la de Aragón; a Joaquín Surós, en la de Lull, chaffán a la de Villena; a Juana Santana, en la de Sans, esquina a la de San Jorge; a Dolores Esteve, en la de Vallespir, junto a la estación de Sans; a Melchor Navarro, en la de la Cruz Cubierta, junto al farol n.º 2236; a Francisco Alvaro, en la plaza de la Libertad, frente a la casa n.º 24; a José Hernández, en el Paseo de San Juan, chaffán a la calle del Consejo de Ciento; a Encarnación Arroyo, en la calle de Sans, frente al cine Liceo; a Vicente Albarbes, en la Riera de Magoria, esquina a la calle de la Industria; y a Joaquín Jordán, delante de la casa n.º 36 de la calle de Borrell.

Para vender melones, hasta el 15 de enero próximo: A Vicente Gilabert, frente a la casa n.º 35 y 37 de la Ronda de San Pablo; a Jerónimo Remendo, a la n.º 1 de la misma Ronda; y a Ramón Pérez, delante de la casa señalada con el n.º 88 de la Ronda de San Antonio.

Para exhibir muestras: A Francisco Oliva, en la casa n.º 534 de la calle de Mallorca, durante el tercer trimestre del presente ejercicio, y a Jaime Cot, en la n.º 1 de la plaza de Font y Sagué, durante el segundo semestre del mismo ejercicio.

Para vender turrónes, del 13 de diciembre del corriente año al 31 de enero próximo, a Encarnación García, en la calle del Arco del Teatro, en su confluencia con la del Olmo.

Para colocar parabanos: Desde 1.º de noviembre a 31 de marzo próximo, a María Viñals, en un puesto de castañas emplazado en la Ronda de San Pablo, chaffán a la calle de Manso; a Juan Arnillo, delante de la casa n.º 16 de la calle de Vergara; a Matías Martínez, frente a la n.º 80 de la del Marqués del Duero; a Juan Llorca, junto al quiosco situado en la plaza de Urquinaona; a Juan Giralt, frente a la casa n.º 2 de la calle de Caspe; a Vicente Gardó, delante de la n.º 42 de la Ronda de San Antonio; y a Matías Martínez, frente a la n.º 3 de la calle de Caspe; desde el 15 de noviembre al 15 de marzo próximo, a Rosendo Ribas, en la plaza de Cataluña, en la confluencia con la Rambla de Canaletas; desde el mes de noviembre al de abril próximo, a Carlos Casades, en la plaza de Cataluña, chaffán a la calle de Rivadeneira; y desde el mes de diciembre al de abril, a Luis Pont, en la Ronda de San Antonio, frente al quiosco situado delante del convento de los Padres Escolapios.

— Reintegrar a Dolores Torre la cantidad de 60 pesetas depositadas en concepto de derechos de permiso por el que solicitó para vender churros, que le ha sido denegado.

NEGOCIADO DE INGRESOS

Desestimar las instancias siguientes :

De Emilio Solá, solicitando el reintegro de los recargos que tuvo que satisfacer por el impuesto de cédulas, en virtud de no haberse provisto de ellas en período voluntario.

De Octavio Choimet, en representación de Dionisio Artamendi, interesando le sea librada sin recargo la cédula que corresponde al último de dichos señores, por no haberla adquirido en período voluntario, en virtud de hallarse gravemente enfermo.

De Antonio Enrich, pidiendo la anulación del procedimiento de apremio que se le sigue por el impuesto de cédulas personales.

De Antonio Bernal, solicitando el canje de la cédula que obtuvo por otra de clase inferior.

De Antonio Torner, en nombre y representación de María Ribas, solicitando sea excluido del padrón de morosos de cédulas personales, alegando estar provista de tal documento por el piso primero, puerta segunda, de la casa n.º 36 de la calle de Letamendi, y no haberle sido posible obtener la que le corresponde.

— Acceder a las siguientes solicitudes :

De Miguel Forteza, pidiendo el reintegro de 75 ptas. que abonó indebidamente por el arbitrio de Inquilinato.

De Wenceslao Buxeda, en nombre y representación de Vicente Carbonell, interesando sea eliminado del padrón de cédulas personales y de la relación de morosos en que figura, por ser vecino de Castellón de la Plana y haberse provisto allí de tal documento.

De José Tremosa, interesando la anulación y reintegro del importe de las cédulas de sexta y undécima clase, extendidas, respectivamente, a nombre de Antonio Badrinas y Montserrat Vancells y Francisco Badrinas, por haberse provisto por duplicado de tales documentos.

De Agustín Espert, interesando sea exhibido del pago del impuesto de Inquilinato, en virtud de satisfacer un alquiler que no está gravado por la tarifa correspondiente, y que se le reintegren las cantidades satisfechas por tal concepto.

De Juan Martí, solicitando le sea expedida sin recargo la cédula que le corresponde, siendo baja en el padrón de morosos por tal concepto.

De Teresa Zuazuavar, pidiendo sea rectificada la cuota del arbitrio de Inquilinato a base de un alquiler de 4,260 ptas., reintegrándole la suma de 200'85 ptas. que satisfizo de más por tal impuesto.

De Daniel Samsó, interesando la anulación de las cédulas que obtuvo por duplicado, reintegrándole la cantidad correspondiente.

De Francisco Ferrer, pidiendo el canje de las cédulas de primera y primera cónyuge que obtuvo por las de cuarta y cuarta cónyuge que le corresponden, reintegrándole la diferencia.

De María Mulist, solicitando el reintegro de las cantidades pagadas de más por el arbitrio de Inquilinato.

De Lorenzo Rosas, pidiendo el canje de las cédulas de tercera y tercera cónyuge que obtuvo por otras de inferior categoría que le corresponden, reintegrándole la diferencia.

De Leopoldo Delgado, solicitando el canje de la cédula de séptima clase que obtuvo por la de undécima que le corresponde, abonándole la diferencia.

— En virtud de la solicitud de Salvador Fargas, in-

teresando el canje de la cédula de segunda clase que obtuvo por la cuarta que manifiesta le corresponde, dejar firme la clasificación actual hasta que acepte la renta asignada de 4,200 ptas., base de la cédula, o que resuelva la Delegación de Hacienda, debiendo justificar las contribuciones que satisface, entre ellas la industrial, como comerciante y no declarada a la Administración, y que su esposa Francisca Soler, como propietaria de la finca, debe proceder al canje de la cédula de segunda clase que obtuvo por la de tercera que le corresponde, con los recargos oportunos.

— Denegar la petición de Encarnación Navarro, interesando la concesión de un quiosco de tercera clase para instalarlo en la confluencia de las calles de Valencia, Diagonal y Nápoles.

— Aprobar la cuenta de Juan Cortinas, de importe 1,720'45 ptas., por obras de modificación de las superficies viales frente a la oficina recaudatoria de los Cuatro caminos, en la Avenida de Icaria.

— Revocar la concesión de un quiosco de tercera clase, sito en la calle de la Cucurulla, frente a la casa n.º 9, del que es concesionario Enrique Badía, concediendo al interesado un plazo hasta el día 31 de marzo próximo, para retirar el referido quiosco, en virtud de la instancia formulada por Juan Soler, Juan Bach y otros, basada en los perjuicios y molestias que causa al vecindario, y especialmente a los industriales, la instalación de referencia.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Otorgar los siguientes permisos :

A Francisco Camprubí, para adicionar un piso a la casa n.º 23 de la calle de la Riereta.

A Francisco Beltrán, para reformar las galerías de la casa n.º 238 de la calle de Salmerón.

A Enrique Pastor, Alejandro Turró, Jaime Boera, Ramón Biosea y Mariano Salvadó, para construir, cada uno de ellos, una casa en unos solares situados en las calles de Irlanda, Bertrán y Moragas, Montseny, Mullassa y Calvé, respectivamente.

A José Tarruella, María G. Bernat y Amadeo Bodi, para construir albañales, respectivamente, en las casas n.º 2 de la calle de Lauza, n.º 9 de la del Príncipe de Asturias y n.º 12 de la de Cardó.

A Mariano Casals, para construir unos cubiertos en un solar de la calle de Agustín Milá.

A José Esteve y Sebastián Vilalta, para construir, cada uno de ellos, una casa y la pared de cierre en unos solares situados en la calle de Pujolet y Vendimia y en la carretera de Sarriá a Vallvidrera, respectivamente.

A Carmen Comín y Manuel Bosch, para construir unos sótanos en una finca situada en la calle n.º 5 de la barriada de Casa Baró y en la casa letra H de la de Angel Guimerá, respectivamente.

A Juan Corull, para construir dos casas y un pozo para el riego en un terreno situado en la calle del Torrente.

A Josefa Mugueta, para practicar obras de reforma en la casa n.º 15 de la calle Clos de San Francisco.

A Jaime Ferré, para construir un pozo negro en la finca letra C de la calle de Bernat de Sarriá.

A José Vilasaló, para cambiar una cubierta y practicar obras de ampliación en la casa n.º 12 de la plaza de Nadal.

A Francisco Ripoll, para construir un piso en el terrado de la casa n.º 14 de la calle de Santo Domingo del Call.

A Juan Martín, para construir dos casas y la pared de cierre en un solar situado en el Pasaje de Espiell.

A Anselmo Pagés, para derribar y reconstruir dos casas situadas en las calles de Trilla y Santa Rosa.

A Juan Bertrán, para practicar obras de reforma y ampliación en la casa n.º 40 de la calle de la Fraternidad.

A Joaquín Lloret, para construir un pozo negro y profundizar otro en la casa n.º 50 de la calle de los Capuchinos del Desierto.

A Dolores Gavilá, para legalizar la reparación de un antepecho de balcón de la casa n.º 25 de la Travesía de San Antonio.

A Joaquín Juliá y Ramón Augé, para practicar obras de reforma y estucar la fachada en las casas número 17 de la calle de Anglís y n.º 26 de la del Hort de la Vila, respectivamente.

A Agustín Barlet, para modificar una abertura en la casa n.º 6 de la Rambla de Santa Mónica.

A Juan Piera, para reparar el terrado de la casa n.º 5 de la calle de Cambios Nuevos.

A Francisco Rovira, para construir un cuarto para depósitos de agua en la casa n.º 38 de la calle Alta de San Pedro.

A Antonio Labaila, para practicar obras interiores en la casa n.º 10 de la calle del Vidrio.

A Josefa Arqués, para construir un tabique en la casa n.º 108 y 110 de la calle de la Providencia.

A la Compañía Auxiliar de Tranvías y Ferrocarriles Económicos, para practicar pozos de visita en las calles de Laureano Figuerola y Menéndez y Pelayo.

A Pablo Aguiló, para construir pisos y reformar dos portales en la casa n.º 36 del Torrente de las Flores.

A Alberto Compte, para cegar un pozo en la casa n.º 1 de la calle de Marineros.

A Arturo Benlloch, para modificar una abertura en la casa n.º 51 de la calle de la Cera.

A Pedro Baluguera, para practicar obras de ampliación en una casa situada en la calle del Arte.

A Pedro Busquets, para estucar la fachada y reformar dos repisas en la casa n.º 12 de la calle de Barbará.

A Celestina Domingo, para construir un cubierto en un terreno situado en la calle de Adolfo Blanch y plaza de Levante.

Para instalar electromotores: A Juan Badía, en la casa n.º 33 de la calle de Enrique Granados; a Francisco Castillo, en la n.º 7 de la de Badalona; a Juan Bastardas, en la n.º 25 de la de Salou; a Antonio Gandía, en la n.º 19 de la de Ripollés; a Miguel Gil, en la n.º 30 de la de Guadiana; a Magín Ribas, en la n.º 280 de la de Borrell; a Antonio Carré, en la n.º 109 de la de Bailén; a Antonio Fortuny, en la n.º 10 de la plazuela del Pino; a Faustino Montaud, en la n.º 316 de la calle de Pedro IV; a C. Hierro Gutiérrez, en la n.º 12 del Pasaje de Bosch; a Juan Colominas, en la n.º 218 de la calle de San Andrés; a Pablo Bolduá, en la n.º 656 de la de las Cortes; a Julio del Pino, en la n.º 30 de la de Santa Agueda; a Miguel Carrasco, en la n.º 156 de la de Borrell; a Matthis y C.ª, en la n.º 224

de la de Balmes; y a Juan Tubes, en la n.º 17 de la de Vista Alegre.

A Automóviles y Maquinaria, S. A., para instalar un electromotor y una fragua portátil en la casa número 411 de la calle de la Diputación.

A Pedro Magriñá, para trasladar de la casa n.º 108 de la calle de Aribau a la n.º 55 de la de Provenza un electromotor y una fragua portátil, y substituir otro electromotor por otros dos e instalar otro, una fragua fija y un aparato de soldadura autógena.

A Andrés Guillamet, para trasladar de la casa número 32 de la calle de la Riereta a la n.º 9 y 11 de la de Amposta, un electromotor e instalar una fragua fija en esta última.

A José Amargós, en representación de Sobrinos de Juan Batlló, para instalar dos autoclaves en la casa n.º 15 al 19 de la calle de la Constitución.

A José Xalaux, para instalar un generador de vapor en la casa n.º 41 y 43 de la calle de Almogávares.

A Ramón Agullé, para instalar un ascensor accionado por un electromotor en la casa n.º 46 de la calle del Clot.

A Ramón Pollina, para instalar tres electromotores y un generador de vapor en una casa sin número de la calle de Santa Eulalia.

A Manufacturas Valls, S. A., para instalar un montacargas y tres electromotores en la casa n.º 320 de la calle del Consejo de Ciento.

A José Mayol, para trasladar de la casa n.º 301 de la calle de Sans a la n.º 94 y 96 de la de Roger, un electromotor y un generador de vapor e instalar en esta última otro electromotor y una hornilla con caldera abierta.

A Pedro Gausa Pujol, para construir la acera de la casa n.º 563 de la calle de Muntaner.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para efectuar canalizaciones para aguas en las calles Granvía Diagonal, Periodistas, Teléfonos y Manigua.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para tender cables subterráneos de alta tensión en el Paseo de Gracia, donde instalará también una caja de derivación junto a la calle de Argüelles, en las de Sicilia, Cerdeña, Cortes, Diputación y Consejo de Ciento (instalando en las dos últimas dos cajas de derivación), en el Parque de Barcelona, desde la estación transformadora n.º 453 hasta el edificio de las ex oficinas de la Exposición y Bomberos, en substitución del cable existente.

A la misma Compañía, para instalar, con carácter provisional, una acometida de fluido eléctrico en la plaza de Palacio, desde el carrousel al chalet urinario de la misma plaza.

— Devolver a los señores que después se indican, las cantidades que se expresan, abonadas en concepto de arbitrio sobre pavimentos, por las obras de construcción o reparación de albañales en las siguientes casas: A Narciso Bosch, 40 ptas. por las de la casa n.º 10 de la calle de San Gervasio; a Eudalda Dachs, 75, por las de la n.º 413 de la de San Andrés; a Juan Fuster, 80, por las de la n.º 75 y 77 de la de Galileo y n.º 4 de la de Ladrilleros; a Antonio Farell, 80, por las de la n.º 43 y 45 de la de Premiá; a Pedro Ferré, 55, por las de la n.º 42 de la de Orteu; a Rafael Juan, en representación de María Duró, 60, por las de una sin número situada en las calles de Lagasca y Balneario;

a Serafín Jarque y José Moñino, 280, por las de la número 12 de la de Novel; a Antonio Meléndez, 40, por las de la n.º 26 de la de Crisantemos; a Jaime Solé, 40, por las de la n.º 4 de la de San Ramón; a Antonio Vidal, 40, por las de la n.º 51 de la de las Carretas; y a Mateo Vives, 40, por las de la n.º 2 y 4 de la de Obradors.

— Reintegrar, a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, la cantidad de 19,841'50 ptas., que abonó por el arbitrio expresado anteriormente, correspondiente a veintiocho expedientes de canalizaciones en diversas calles.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas:

De la Energía Eléctrica de Cataluña, por el suministro de fuerza motriz y alumbrado de la estación elevatoria de agua de Moncada La Trinidad, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre últimos, de importe 5,460'65, 5,599'50, 200'35, 172'55 y 297'25 ptas.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el alumbrado público y dependencias de Sarriá durante el mes de octubre último, de importe 1,002'72 ptas.

De la Electricista Catalana, S. A., por el servicio de conservación de la instalación del alumbrado público provisional de la zona del Interior, durante el mes de agosto último, de importe 37,842'38 ptas.

De la Junta del Puerto, por la parte correspondiente al Ayuntamiento, del alumbrado de los muelles del Depósito, Barceloneta y Nuevo y de los de la Muralla, Atarazanas, Barcelona y San Beltrán, durante el tercer trimestre del presente año, de importe, respectivamente, 1,400'48 y 3,139'65 ptas.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el alumbrado público y dependencias de la zona del Interior, durante los meses de agosto, septiembre y octubre últimos, de importe, respectivamente, 60,731'71, 67,964'39 y 76,358'63 ptas.

— Dar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas:

De la sociedad anónima Construcciones y Servicios, relativas al suministro de materiales, trabajos y jornales empleados en la conservación del arbolado y jardines del Interior, durante el mes de noviembre último, de importe 20,192'79 y 6,683'22 ptas.

De Juan Cortinas, referente a la construcción y colocación de bordillos, rigolas y adoquinado en la calle de Amílcar, entre el Paseo de Maragall y la plaza de Santa Eulalia, de importe 1,751'71 ptas.

De la compañía Materiales y Edificaciones, S. A., referentes a la prestación de personal y herramientas para las obras de desmonte y terraplén para evitar desprendimientos de rocas en la ladera del Morrot de Montjuich, durante el mes de noviembre último, de importe 8,686'12 ptas., y al suministro de acarreo desde la cantera del Morrot hasta el Camino de Nuestra Señora del Coll y plaza de Mons, durante los meses de agosto y septiembre últimos, de importe 1,687'50 ptas.

De Construcciones y Pavimentos, S. A., por obras de adición complementarias para la urbanización del Viaducto de Valcarca y demás avenidas a él afluentes, de importe 29,827'46 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos:

A Juan Canas, para construir una casa, de bajos y cinco pisos, en un solar situado en las calles de Bailén y Rosellón.

A Luis Olivada, para construir unos bajos y parte de un piso en un solar de las calles de Lepanto y Cortes.

A José Freixa, para construir unos bajos, un attillo y un piso en un solar de las calles de Nuestra Señora del Remedio y Grases.

A Dolores Cabecerán, José Ortiz, Daniel Boixeda, por la Barcelonesa de Electricidad, y Manuel Maynou, para construir, cada uno de ellos, unos bajos en los solares situados en la calle de Muntaner, entre las de Coello y Diagonal, Rosellón, San Juan de Malta y Lope de Vega.

A Francisco Solá, para construir una casa en el solar n.º 549 de la calle de Aragón.

A Roque Martínez, para construir unos bajos y una cerca definitiva en un solar situado en la calle de Pujadas.

A Enrique Farell, para adicionar un piso a unos bajos de la calle de Mariano Aguiló.

A Armando Badía, para construir un almacén en el patio posterior de la casa n.º 153 de la calle de Valencia.

A José Varó, para construir un piso portería en el terrado de la casa n.º 13 de la calle de Viladomat.

A Concepción Miret, para construir unos departamentos de servicio en el terrado de la casa n.º 128 de la calle de Borrell.

A Pedro Riera, para practicar obras de reforma en las cocinas, vaters y tuberías de desagüe en la casa n.º 420 de la calle de Valencia.

A Antonio Vila, para practicar una abertura en una casa situada en la calle Internacional.

A José Guasch, para practicar una puerta en la pared de cerca en un solar de la calle de Wad-Ras.

A Jaime Grau y Andrés Prim, para ensanchar el portal de la pared de cerca y construir un vado en la acera de la casa n.º 531 de la calle de Muntaner.

A Manuel Corachán, para legalizar las obras realizadas en la casa n.º 144 de la calle de Aribau, consistentes en la colocación de un grueso de ladrillos en el terrado y en haber reforzado el techo.

A Tomás Llovet, para legalizar las obras de construcción de una portería y cuartos de servicio en el terrado de la casa n.º 304 de la calle de la Diputación.

A Elvira Carol, para reconstruir la cubierta del terrado de la casa n.º 94 de la calle de Claris.

A Jaime Massot, para modificar una abertura en la casa n.º 133 de la calle de Balmes.

A Jacinto Icart y Gabriel Anglada, para reparar, respectivamente, las soleras de los terrados de las casas n.º 12 de la calle de Claris y n.º 108 de la de Aribau.

A Onofre Garí, Joaquín Carbonell y Rafael Iter, para construir las aceras de las casas n.º 394, 396 y 398 de la Granvía Diagonal, n.º 115 de la calle de París, y n.º 218 de la del Consejo de Ciento y n.º 74 de la de Casanova, respectivamente.

A Wenceslao Miralles, para proceder a la excavación de unos sótanos en la casa n.º 383 de la Granvía Diagonal.

A Manuel Carví, Federico Lluch, Pedro Doménech, Eduardo Morros y José M.ª Giralt, para cercar un terreno situado en la manzana limitada por las calles de Córcega, Roger de Flor y Pasaje de Grassot.

A Rafael Iter, para pintar la fachada de la casa número 218 de la calle del Consejo de Ciento.

A Luis Calado, para construir un vado frente a la casa n.º 33 de la calle de Magallanes.

A Miguel Canals, Enrique Farell, Rosendo Ponsatí, Víctor Riu, Silvio Fajol y Andrés Padró, para construir albañales en las casas n.º 30 y 32 de la calle de Cataluña, n.º 8 bis de la de Mariano Aguiló, n.º 65 de la de la Diputación, una sin número de la de Cerdeña, chaflán a la de Ausias March, n.º 45 de la del Triunfo y n.º 233 de la de Pallars, respectivamente.

A Francisco Sardá, para reparar el albañal de la casa n.º 13 de la calle de Cataluña.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones y relaciones valoradas :

De Construcciones y Servicios, S. A., relativas al suministro de materiales, trabajos y jornales empleados en los transportes y conservación del arbolado y jardines del Ensanche, de importe 15,137'66 y 1,553'18 ptas.

De la sociedad anónima Material y Obras, referentes a las obras de construcción de galerías colectoras y otras accesorias para la cubrición del Bogatell, trozo

comprendido entre la sección cubierta y la línea límite del Paseo del Cementerio, de importe 186,129'05 ptas., y a las de desvío de la Riera de Magoria, por la calle de Argüelles, trayecto comprendido en la zona de Ensanche, de importe 43,304'89 ptas.

Del Fomento de Obras y Construcciones, referentes a las obras de construcción del adoquinado, arreglo y colocación de bordillos en la calle de Urgel, entre las de Valencia y Mallorca, y en los segmentos circulares de la plaza de Tetuán, junto al burladero central y junto a las aceras norte y este, de importe 108,644'09 pesetas, y a las de colocación de bordillos y construcción parcial de adoquinado, según proyecto de reforma de urbanización aprobada, en el cruce de la calle de las Cortes con la de Muntaner, de importe 18,423'43 ptas.

— Dar la conformidad al acta de recepción provisional de las obras de construcción de cloacas en la calle de Marina, entre las de Valencia y Aragón, adicionada a la de la de Sicilia, entre carretera de Ribas y calle de Caspe, y Ausias March, entre las de Nápoles y Cerdeña, realizadas por Mariano Pau.

— Prestar la aprobación al acta de recepción definitiva de las obras de construcción de un sifón para paso de la Acequia Condal en la Granvía Meridiana, cruce con la calle de Valencia, efectuadas por el Fomento de Obras y Construcciones.

— Otorgar permiso a Matilde Rodoreda, viuda de Esquerdo, y Juan Olivella, para reconstruir, la primera, la acera de la casa n.º 282 de la calle de Mallorca, con la cooperación de 408'87 ptas., y el segundo, las de las casas n.º 15 de la de Casanova, n.º 35 de la de Trafalgar y n.º 148 de la de Muntaner, con la cooperación, respectivamente, de 423'99, 522'97 y 193'90 ptas.

He aquí los asuntos resueltos por la Alcaldía, de conformidad con lo propuesto por la Il.ª Comisión de Gobierno, en junta celebrada el día 28 del corriente mes de diciembre.

SECRETARÍA

Desestimar la instancia del oficial segundo jubilado Augusto Avilés, ofreciendo sus servicios como versado en práctica de registros, por la retribución anual de 2,400 ptas.

— Desestimar, asimismo, la instancia de la profesora de la Escuela de Ciegos Manuela Basanta.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO CENTRAL

Otorgar a Antonia Durán Anglada, hija del médico jubilado José Durán Trinchera, a Mercedes Martorell Ardevol, viuda del escribiente José Fernández Pou, y a Nieves Casanovas Cortés, viuda del conserje del Matadero de Sarriá Gabriel Ullastres, la paga del mes de noviembre en que fallecieron los causantes y otra de gracia.

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE ABASTOS

Conceder a favor de los señores que a continuación se indican, los traspasos en vida de los puestos de los Mercados siguientes : A José Llauradó Bragés, el n.º 449 del Mercado de San Antonio ; a María Canals Solé, el n.º 71 del de la Unión ; a José Montserrat Cots, el n.º 20 del de la Concepción ; a Milagros Jové Fabregat, el n.º 302 del del Porvenir ; a Antonia Cots Raventós, el n.º 1809 del de San José ; a Ramón Abellanet, el n.º 153 del de la Barceloneta.

— Vistas las solicitudes presentadas para la ocupación y venta en la vía pública, conceder los siguientes permisos, a favor de los señores que a continuación se detallan :

Para vender leche, durante el segundo semestre del presente ejercicio : A Buenaventura Perelló, en la calle de Trafalgar, frente a la casa n.º 26 ; a Jaime Aguilera, en las Balsas de San Pedro, delante de la n.º 10 ; a Miguel Casanovas, en la calle de la Canuda, frente a la n.º 2 ; y a Floro Viñals, en la plaza de la Verónica, esquina a la calle de Cervantes.

Para vender fruta seca, durante el mismo período : A Juan Abat, en la calle de Sicilia, frente al Mercado Central de Pescado ; a Vicenta Muñoz, en la plaza de

Palacio, junto al farol n.º 469; a José García, en la calle del Ebro, esquina a la del Clot; a Antonio Meseguer, en la Ronda de San Antonio, chafán a la calle de Urgel; y a María Ortega, en el cruce de las calles de Borrell y Tamarit.

Para vender melones: A María Ortega, en la Ronda de San Pablo, junto a la calle de Campo Sagrado; a Vicente Gilabert, en la plaza de San Agustín Viejo, frente a la casa n.º 2; a Francisco Marín, en la calle del Marqués del Duero, frente a la n.º 54, del 15 de diciembre hasta el 31 de enero próximo. A Juan Aranda, en la plaza de San José Oriol, frente a la casa número 4, por todo el mes de diciembre. Y desde el 15 del corriente mes al 15 de enero próximo, a Rosario Arán, en la plaza de Antonio López.

Para vender turrónes, desde el 15 del corriente mes al 31 de enero: A Mercedes Boleda, en la plaza de Antonio López, junto al pie de la farola allí existente; a Ramón Varea, en la calle del Hospital, frente a la casa n.º 36; a Tomás Giménez, en la calle de Cirés, frente a la n.º 18; a Miguel Izquierdo, en la calle del Hospital, frente a la de Mendizábal; a Matilde Torres, en la de la Cera, esquina a la Ronda de San Pablo.

Para instalar parabanes: A Juan Serramía, en la plaza de Palacio, junto al quiosco de refrescos, y a Antonio Escudé, en la plaza de la Igualdad, delante la casa n.º 3, desde 1.º de noviembre a 31 de marzo próximo. A Carlos Salvat, en la calle de Vilanova, frente a la casa n.º 9, desde 1.º de diciembre a 31 de marzo. Y a Antonia Capdevila, frente a la casa n.º 370 de la calle del Consejo de Ciento, durante la temporada de invierno.

— Declarar caducado el permiso del puesto n.º 66 del Mercado de la Libertad, extendido a nombre de Magdalena Castells.

NEGOCIADO DE INGRESOS

Acceder a las solicitudes de Dolores Mateu, Buena-ventura Garcés, Mateo Fernando, Pelayo Soliba, Ascher Sterner y Rosa Totusaus, solicitando el canje de las cédulas que, respectivamente, obtuvieron por otras de inferior categoría.

— Desestimar la instancia de Juan Tomás Claramunt interesando el canje de la cédula de tercera que obtuvo por otra de inferior categoría que dice le corresponde.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Otorgar los siguientes permisos:

A Juan Orri, para limpiar el albañal de la casa número 48 de la calle Alta de San Pedro.

A Benito Estrada, Francisca Brunet, Adelaida Catalá, Benito Cortés, Rafael Vidal, Manuel Banqué, Miguel Palé y Juan Roca, para construir albañales en las casas n.º 17 de la calle de José Canalejas, n.º 568 de la de Muntaner, n.º 9 de la de la Providencia, n.º 570 de la de Muntaner, una sin número del Paseo de la Fuente Castellana, n.º 6 de la calle de Arimón, n.º 38 y 40 de la de Lanuza, y una sin número de las del Carmelo y Gelabert del Coscoll, respectivamente.

A Jaime Santjaume, Pedro Guarinos, Manuel Collado, Isidro Soldevila, José Casals, Victoriano Grau, Enrique Ferrer y Rosa Miralles, para construir, cada uno de ellos, una casa en unos solares situados en las calles de Finestrelles, Baixeras, prolongación de la de Marina, Paseo de la Fuente de Fargas, calles de Marina (de la urbanización de Casa Baró), Mosén Vives, letra M, de Sans, y Jurados y Rector Baltá, respectivamente.

A Eugenio Roca, para construir un cubierto y la pared de cierre en un terreno situado en la calle n.º 46 de la barriada de Horta.

A Salvador Bremón y Esteban Cortada, para ampliar, respectivamente, un piso de las casas n.º 8 de la plaza de Rovira y n.º 4 de la calle del Mediterráneo.

A Juan M. Herrera, para construir unos bajos en un terreno situado en la calle de Plana.

A Rosa Valls, para construir una galería en la casa n.º 18 de la calle de las Acacias.

A Ezequiel Mayol, para construir tres casas en un solar situado en la calle n.º 2 de la barriada de Casa Baró.

A Juan Bagnuá, para construir un piso y practicar una abertura y modificar otra en una casa de la calle de Pons y Gallarza.

A Antonio Melé, para construir un almacén en un terreno situado en las calles de Flor de Mayo y Rambla de Volart.

A Venancio Asbert, para reparar el terrado de la casa n.º 50 de la calle de Zaragoza.

A Juan Bernadas, para construir dos cuartos para depósito de agua en la casa n.º 8 de la calle de Bertrán.

A Trinidad Salvany, José Estruch y Virgilio Gamboa, para construir, cada uno de ellos, una casa y una pared de cierre en una calle sin nombre que enlaza con la de Martorell y Peñas, en la Avenida de Rectoret y calle de la Parrela, y en las de Nena Casas y Virgen del Rosario.

A Daniel Miralles, Osul y Jufresa, Alfredo Teruel, Juan Majó, Benito Fangos y Segundo Fatchi, para instalar electromotores, respectivamente, en las casas n.º 26 de la calle de Salvá, n.º 54 de la de Pedro IV, letra D del Pasaje de San José, n.º 414 de la calle del Consejo de Ciento, n.º 18 de la de la Fraternidad y n.º 188 de la de Londres.

A R. Andrés, para instalar una fragua portátil en la casa n.º 92 y 93 de la calle de Lauria.

A Vilaseca y Ledesma, para instalar un electromotor y una hornilla en la casa n.º 37 de la Rambla de Cataluña.

A Juan Llevaría, para construir un horno de cocer pastas en la casa n.º 151 de la calle de Enna.

A José Gasch, para instalar un electromotor y un gasógeno en la casa n.º 32 de la calle de Flassaders.

A Enrique Clapés y Jacinto Bofill, en representación de Emilio Camps, para construir, respectivamente, las aceras de las casas n.º 23 del Paseo de Maragall y n.º 35 de la calle del Olivo.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para canalizar para aguas en las calles de Sevilla y Sagnier.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar tres cajas de derivación en cada una de las calles de Cortes, Industria y Travesera, y otra en la del Cid, esquina a la de la Mina.

— Devolver a los señores que después se indican, las cantidades que se expresan, abonadas en concepto

de arbitrio sobre pavimentos, por las obras de construcción o reparación de albañales y ramales de agua en las siguientes casas: A Ramón Pujol, 32 ptas., por las de la n.º 3 de la calle del Remedio; a Juan Serdá, 110, por las de las n.º 94 y 96 de la de San Andrés; a José Ramoneda, 40, por las de la n.º 22 de la Alta de San Pedro; a Carlos Bellino, 360, por las de la n.º 3 de la de la Fuente del Carbón; a José Carrió, 75, por las de la n.º 177 de la de San Andrés; a Enrique Seguí, 60, por las de la n.º 43 de la del Orden; a Fernando Fabra, 85, por las de la n.º 8 de la plaza de Canaletas; a Mariano Olivada, 40, por las de la n.º 32 de la calle del Peu de la Creu; a Jaime Brasó, en representación de Dolores Sarriera, 50, por las de la n.º 58 de la de San Luis; a José Torruella, en representación de Josefa Planellas, 60, por las de la n.º 100 de la del Escorial; a José Parella, 280, por las de la n.º 21 y 23 de la del Noguera Pallaresa; a Juan Majó, 40, por las de la n.º 21 de la de Aulestia y Pijuán; a Miguel Marí, 55, por las de la n.º 3 de la de Martínez de la Rosa; a José Galtés, 100, por las de la n.º 147 de la Travesera; a Domingo Isens, 45, por las de la n.º 4 de la del Tigre; a José Ferrer, 55, por las de la n.º 39 de la de Asturias; a Mercedes Anoll, 30, por las de la n.º 33 del Paseo del Monte; a Vicente Camí, 27, por las de la n.º 53 de la Alta de San Pedro; a Pascual Contel, 72, por las de las n.º 47 de la Ronda de San Pablo, n.º 34 de la de San Pedro, n.º 8 de la plaza de Urquinaona, n.º 1 de la de Cataluña, n.º 34 de la calle de Bailén y n.º 321 de la de la Diputación; a José Po, 15, por las de la n.º 53 de la de las Carretas; y a José Diamante, 15, por las de la n.º 7 de la de Montesión.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas:

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el fluido consumido por el alumbrado público provisional del Interior e impuestos, durante los meses de septiembre y octubre últimos, de importe, respectivamente, 31,108'25 y 36,071'41 ptas.

De la Electricista Catalana, S. A., por el servicio de conservación y ampliación de la instalación del alumbrado público provisional del Interior, durante los meses de septiembre y octubre próximos pasados, de importe 41,922'96, 47,685'03 y 17,793'60 ptas.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por los trabajos realizados en el Mercado de San Gervasio, consistentes en el traslado del contador de agua colocado dentro los sótanos a la planta baja de dicho Mercado, y suministro de cincuenta grifos de hierro, sistema Llagram, de importe 243'60 y 1,750 ptas., respectivamente.

De la sociedad anónima Construcciones Grau Cuyás, por trabajos y materiales empleados en la construcción de tres puertas secundarias en el Parque municipal de la Font del Recó, de importe 1,938'53 ptas.

— Dar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas:

De Juan Cortinas, referentes a la colocación de bordillos en la calle de José Canalejas y regularización de rasante de ensanche de aceras y colocación de bordillos

y rigolas en la calle de Raset, trayecto comprendido entre las de Modolell y Santaló, de importe, respectivamente 1,981'90 y 1,998'11 ptas.

De Pedro Boyé, relativa al engravado del pavimento de la Avenida de Pedralbes, de importe 2,000 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Otorgar los siguientes permisos:

A Antonio Teixidó, para construir una casa, de bajos y un piso, en un solar situado en la calle de Cerdeña.

A Juan Llobet, para construir una casa, de bajos y dos pisos, en un solar de la misma calle.

A Wenceslao Miralles, para construir unos sótanos en una finca de la calle de Argüelles.

A José Miró, para construir unos bajos en un solar de la calle de Nápoles.

A José Bardolet, para construir un cubierto definitivo en un solar de la calle de Padilla.

A Jaime Roehrich, para construir dos cubiertos y modificar puertas en una finca situada en las calles de Aragón y Entenza.

A la razón social Robles y Paituví, para legalizar un cubierto construido en la finca n.º 94 de la calle de Sicilia.

A Rafael Oliver, para reparar el pavimento y techo de la casa n.º 83 de la calle del Sitio de 1714.

A la Compañía de Industrias Agrícolas, para legalizar la apertura de un portal en la pared de cerca de la finca n.º 5 del Pasaje de Mas.

A Francisco Usó, para cambiar la cubierta de la casa n.º 168 de la calle de Marina.

A Arnó y Maristany, para legalizar las obras del cubierto del almacén n.º 87 al 95 de la calle de Lull.

A Ramón Baiget, para repintar la fachada y construir el albañal de la casa señalada con el n.º 237 de la calle del Rosellón.

A José Pi, para practicar remoción de tierras en el solar situado en la calle de Castillejos, entre las de Provenza y Rosellón.

A Joaquín Batlle, para practicar una puerta en la pared de cerca de la finca n.º 237 de la calle de Lull.

A Juan Badal, para substituir unos lavaderos por otros de cemento en las dependencias de servicio del terrado de la casa n.º 77 de la Rambla de Cataluña.

A Asunción Torrebadella, Ramón Mestre y Leonor Pascual, para construir vados en las aceras de las casas n.º 35 de la calle de Caspe, n.º 87 de la de Tamarit y Marqués del Duero y n.º 74 y 76 de la de Ribas.

A Federico García, Isidro Vilaseca, Rafael Galopa, Federico Vallet, José Cañellas, Eduardo Sala, Antonio Camí y Domingo Español, para construir albañales en las casas n.º 218 de la calle de Roger de Flor, n.º 255 de la de Sicilia, una sin número de la de Blesa, situada en el chaflán a la del Conde del Asalto, n.º 320 de la de Valencia, n.º 184 de la de Aribau, n.º 81 de la de Villarroel, n.º 6 y 8 de la de Llobet y n.º 23 del Pasaje de Coradino.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se indican han publicado, en los días que se mencionan, las inserciones que se dicen, de interés para el Ayuntamiento :

GACETA DE MADRID

DÍA 27 DE DICIEMBRE. — Inserta una R. O., del Departamento del Trabajo, Comercio e Industria, disponiendo se llame la atención de las Juntas de Reformas sociales sobre la obligación en que se hallan de pedir asesoramiento al Instituto en todos aquellos casos de duda en la aplicación e interpretación de las leyes sociales.

DÍA 29. — Publica una R. O., de la Presidencia del Directorio militar, declarando que en ningún Centro docente oficial procede autorizar la enseñanza de disciplinas que no estén incluídas en el plan de estudios previamente aprobado por la Superioridad; y que sólo podrá tener acceso al Profesorado de los Establecimientos de enseñanza de carácter oficial el personal nombrado con sujeción a cuanto las disposiciones vigentes determinen para cada caso.

— Inserta, asimismo, un edicto del agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento, Círculo Tarragó Solé, notificando a los herederos de Pedro José Morés Maury y María Soujol, que de no verificar el pago de los débitos que tienen éstos pendientes por el arbitrio municipal sobre plus valía, seguirá adelante la ejecución hasta la venta y remate del solar embargado, y que, en cumplimiento del art. 93 de la Instrucción vigente, deben presentar los títulos de propiedad, y de no hacerlo, serán suplidos a sus costas.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 28 DE DICIEMBRE. — La Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Barcelona inserta una Circular, la cual se publica íntegra en este mismo número, dictando reglas a tener presente por los Ayuntamientos al confeccionar sus presupuestos de ingresos para el próximo ejercicio de 1924-25.

— La Alcaldía hace público que, durante el plazo de quince días, se hallará de manifiesto, en la Oficina especial de Información, el proyecto de alineaciones de la calle de Enna, entre las de Espronceda y Agricultura, al efecto de que, dentro del indicado plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

DÍA 29. — El Ayuntamiento anuncia al público que a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del mismo, a las doce de la mañana, se verificará en las Casas Consistoriales la subasta relativa a la construcción de mojones para el deslinde de los Parques municipales, bajo el tipo de 28,871'92 ptas. Asimismo publica las reglas que en la misma habrán de observarse.

DÍA 31. — El Excmo. Sr. Gobernador civil anuncia

que, con esta fecha, se remiten al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación los recursos interpuestos por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, por José Bach Escofet, presidente de la Asociación de Propietarios de la Rambla de Cataluña, por Antonio Millastre Codorniu y por Ramón Sáinz de los Terreros contra la resolución de este Gobierno, de 31 de octubre último, por la que se desestimaron las reclamaciones presentadas por aquéllos contra el Presupuesto municipal ordinario de esta capital para el corriente ejercicio económico, y en cumplimiento de lo dispuesto por el R. D. de 27 de septiembre de 1910, advierte a los interesados que, desde la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*, empezarán a correr los diez días que aquél determina, para que, durante ellos, puedan dirigir al Ministerio las alegaciones y documentos que estimen convenir a su derecho.

— Inserta también un anuncio del Excmo. Ayuntamiento, abriendo un concurso, con arreglo al pliego de condiciones que también publica, para la adquisición de trescientas sesenta y cuatro mil cédulas personales. Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, se admitirán en la Oficina central del Negociado de Ingresos las proposiciones que se presenten en pliego cerrado.

CIRCULAR

DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA, DICTANDO REGLAS A TENER EN CUENTA POR LOS AYUNTAMIENTOS AL CONFECCIONAR SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 1924-25.

La Dirección general de Propiedades e Impuestos, con fecha 10 del actual, ordena la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de la siguiente Circular y R. O. de 8 de noviembre de 1922, que se copian :

«Llegada la época en que los Ayuntamientos realizan los trabajos de formación de sus presupuestos de ingresos para el próximo ejercicio de 1924-25, ingresos entre los que figuran, como de más importancia, los procedentes del impuesto de Consumos o de los arbitrios de él substitutivos, y con objeto de que la efectividad de tales tributos se ajuste estrictamente a los preceptos legales que los autorizaron, para garantía de las Corporaciones municipales directamente interesadas y de los contribuyentes, evitando en lo posible dudas y vacilaciones de las primeras y quejas y reclamaciones de los segundos, esta Dirección general estima oportuno significar a V. S. lo siguiente :

1. Respecto a los Ayuntamientos de los Municipios donde aun se hace efectivo el impuesto de consumos, he de recordar a V. S. la obligación que tienen, conforme a lo dispuesto en el art. 260 del Reglamento del ramo, de poner en conocimiento de la Administración

de Propiedades e Impuestos el medio o medios, de los autorizados actualmente, que hayan adoptado o adopten para la exacción de aquel tributo, que son, como se sabe, los de administración directa, conciertos gremiales o repartimiento general, este último en la forma determinada en el art. 114 del Decreto-ley de 11 de septiembre de 1918.

2. Los Ayuntamientos de los Municipios donde se ha suprimido o substituído el impuesto de consumos y en su lugar se han establecido los arbitrios o recargos autorizados por el art. 6 de la Ley de 12 de junio de 1911, y en el Decreto-ley de 11 de septiembre de 1918, tendrán presente las reglas que a continuación se expresan:

a) Deberán formar, si aun no las hubieran formado, y someter a la superior aprobación reglamentaria, de no haberlo hecho ya, las Ordenanzas de los indicados arbitrios, cuya adopción acuerde la Junta municipal de Asociados, como susceptibles de rendimiento en la localidad. Sin aquel requisito de aprobación no podrán hacerse efectivos tales arbitrios.

b) Para la exacción de los aludidos recargos que el mismo art. 6 autoriza, no se necesita la previa aprobación de las Ordenanzas por la Superioridad, bastando con que se ponga en conocimiento de la Administración de Propiedades e Impuestos el medio acordado para realizarlos de los determinados en los arts. 9 y 10 de la propia Ley de 12 de junio de 1911.

c) Las Ordenanzas de aquellos arbitrios tienen un período máximo de vigencia de diez años, conforme al párrafo segundo del art. 119 del Reglamento de 29 de junio de 1911, y por tanto las que hayan regido durante aquel período de tiempo, o el menor para el cual fueron aprobados, necesitan nueva aprobación de la Superioridad, como asimismo las variaciones o rectificaciones que en las dichas Ordenanzas acuerde la Junta municipal.

d) La implantación de los arbitrios de que se trata,

ha de verificarse por el orden que se expresa en el repetido art. 6 de la Ley de 12 de junio de 1911.

e) El repartimiento general, último medio que pueden adoptar los Municipios a fin de obtener los recursos que les falte para nivelar sus presupuestos de gastos, habrá de ser formado con arreglo a los preceptos de los arts. 26 y siguientes del citado Decreto-ley de 11 de septiembre de 1918, y las RR. OO. de carácter general y Circulares dictadas sobre la materia por el Ministerio de Hacienda, en especial la R. O. de 8 de noviembre de 1922, publicada en la *Gaceta* del día siguiente.

3. Los Ayuntamientos de los Municipios donde se suprima el impuesto de Consumos el 1.º de abril próximo, deberán formar, desde luego, el nuevo plan de ingresos con los que calculen han de rendir los repetidos arbitrios del art. 6 de la Ley de 12 de junio de 1911 y el Real decreto-ley de 11 de septiembre de 1918, incluyendo, si preciso fuese, en último término el repartimiento general en la forma anteriormente expuesta, y acordando las Ordenanzas fiscales de tales arbitrios, que, por duplicado, han de ser sometidas a la superior aprobación reglamentaria, con el tiempo suficiente para que no sufra retraso alguno la obtención de los respectivos recursos a partir de la mencionada fecha de 1.º de abril próximo venidero.

4. Por su parte, esa oficina provincial deberá a su vez dar facilidades a los Ayuntamientos, resolviendo las dudas que se les presenten y suministrándoles cuantos datos, de los que existen en documentos oficiales, reclamen como necesarios aquellas Corporaciones para poder cumplir su cometido.

La R. O. de 8 de noviembre de 1922, mandada reproducir por orden de la Superioridad, se halla publicada en 5 del actual.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para general conocimiento de los Ayuntamientos y exacto cumplimiento.»

VARIA

JUNTA DIRECTIVA DE LA EXPOSICIÓN

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 24 del actual, fueron elegidos para formar la referida Junta los señores que a continuación se indican:

VOCALES EFECTIVOS

Excmo. Sr. D. Alfonso Sala
 Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat
 D. Leocadio Olabarria
 D. Juan Perpiñá
 D. Domingo Sert
 D. Buenaventura Bassegoda
 D. José M.^a Roca Heras
 D. Antonio Par Tusquets
 D. Ignacio Coll
 D. Luis Plandiura
 Excmo. Sr. D. Francisco de A. Cambó

D. José Serrat
 D. Manuel Morales Pareja
 D. Santiago Trías
 D. Alberto Fontana
 D. Julio Capará

VOCALES SUPLENTES

D. Julio Batllell
 D. Fernando Mercé
 D. Manuel Borrás de Palau
 D. Fernando Rivière
 D. Alfredo Ramoneda Holder
 Excmo. Sr. Conde de Santamaría de Sans.
 D. Ramón Albó
 Excmo. Sr. Conde de Fígols
 D. Mariano Martí Ventosa
 D. Luis Escolá

NOTICIAS

CEREMONIAL

GUARDIA URBANA. — Esta institución, durante el presente mes de diciembre, ha practicado 6,129 servicios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Detenciones efectuadas. — Por muerte, 2; por amenazas de muerte, 10; por heridas, 20; por hurto y robo, 13; por estafa, 1; por orden superior, 54; por desacato, 23; por atropello, 24; por violación y actos contra la moral, 2; y por intento de suicidio, 1.

Auxilios prestados. — A varias autoridades, 807; a particulares, 394; fetos recogidos, 6; en Dispensarios, 489; en Casas de Socorro, 186; en Farmacias, 69; en casos de incendio, 19; conducciones al Hospital de la Santa Cruz, 60; conducciones al Hospital Clínico, 56; conducción de dementes, 9; ebrios recogidos en la vía pública, 131; hallazgos, 30; servicios a la llegada y salida de trenes, 81; servicios extraordinarios, 253; orientaciones a nacionales, 343; orientaciones a extranjeros, 4.

Conducción de mendigos a la Comisaría Municipal de Beneficencia, 121; y conducción de menores, ancianos y otros extraviados, 114.

Reconvenciones practicadas por infringir las Ordenanzas Municipales. — A conductores de tranvías, 4; a automovilistas, 987; a motociclistas, 40; a ciclistas, 102; a carreteros, 667; a conductores de carretones, 101; a cocheros, 99; a dueños de carros de mudanzas, 11; a chófers de autocamiones, 21; y a otras personas, 775.

MAYORDOMÍA MUNICIPAL

Relación de los objetos hallados y depositados en esta dependencia, recogidos en la vía pública durante el actual mes de diciembre:

Una llave; un cortaplumas usado; un puño con gemelo de metal, para camisa; un termómetro para baño; una cartera de piel, color obscuro, conteniendo tarjetas, papeles y fotografías; un velo negro, para señora; un llavero con dos llavecitas y un llavín; un aparato ortopédico, de metal niquelado; un saco con semillas de acelgas; un llavero con tres llaves; un llavín; un llavero con cinco llavecitas; una llave y un llavín, atados con un trozo de cinta de algodón; unas tijeras niqueladas; dos llaves atadas con un pañuelo de bolsillo; un par de alpargatas nuevas; un cuello de piel negra, para señora; un monedero de piel, conteniendo céntimos y una tarjeta a nombre de Encarnación Grau; una caja-muestrario, de madera, conteniendo una botella vacía; una llave; un bolso monedero, de piel color obscuro; una chaqueta y un capote de tela impermeable, muy usados; una llave; una medalla con la inscripción «Justicia Militar»; dos tirantes de cuero para caballería; un cuello de lana, negra, para caballero; un monedero de piel negra, conteniendo dos pañuelos de bolsillo; un pendiente, al

parecer de oro y platino, con diamantes; un llavero con tres llavecitas; un bolso monedero de piel, color marrón, conteniendo una peineta, un pañuelo y metálico; otro bolso monedero de piel, color marrón, conteniendo un pañuelo y un llavero con seis llavecitas; una chapa de metal, para la venta de carbón; una caja de cartón, conteniendo una bobina marca «Agfa»; un sombrero flexible, color claro, para caballero; un bastón de junco, color claro, con puño curvado; otro bastón de junco, color claro, sin puño; una bufanda de lana, color marrón, para caballero; una llave; un llavín; un monedero de piel negra, conteniendo un llavero con dos llavecitas, y otro llavero con dos llavines; un pase militar a favor de Miguel García Gallardo; cuatro planos (maquinaria); una llave; un bolso monedero de piel color marrón, conteniendo un trozo de velo y un pañuelo de bolsillo; una sortija (sello), al parecer de oro, con iniciales; un pendiente, al parecer de oro, con un diamante y otras piedras; una llave de aluminio; un llavero con seis llavecitas y un llavín; un llavero con una llave pequeña y un llavín; una cadena de metal dorado con una llavecita; un monedero de piel, color obscuro, conteniendo un pañuelo y tres llaves pequeñas; un bastón color claro, sin puño; una sortija de metal dorado, con una piedra; una bolsita, color marrón, conteniendo dos llaves y un llavín; un llavero con cinco llaves niqueladas; un cuello de piel negra, para señora; un imperdible-insignia, de metal dorado; un llavero con una llave y un llavín; una bolsa de piel, conteniendo cinco herramientas, propias para mecánico; una llave; un llavero con dos llaves; un pendiente, roto, al parecer de oro, con puntas de diamante; un llavero con tres llaves; un llavero con dos llaves; un llavero con una llave y un llavín; un llavero con dos llavecitas y tres llavines; un bolso de tela, color berge, conteniendo un dedal y otros objetos; una bolsita de cuero, conteniendo metálico; un monedero de piel, color obscuro, conteniendo un pañuelo y metálico; una funda y dos toldillos de lona, con miradores de mica, al parecer para automóvil; un monedero de piel negra, conteniendo un talón de la Lotería Nacional, un pendiente, una llavecita y otros objetos; unos impertinentes, de metal dorado, para señora; un par de zapatos negros, para señora.

PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se indican, los señores siguientes:

Salvador Rubio, un electromotor y una fragua en la casa n.º 19 de la calle de la Virgen del Remedío.

Artes del Vidrio y Molduras, S. A., substituir un electromotor por otros, en la casa n.º 22 de la calle de Joaquín Costa.

Catalana de Gas y Electricidad, S. A., dos electromotores en la casa n.º 11 a 15 de la calle de Almogávares.

J. Pérez, cuatro electromotores en la casa n.º 10 de la calle de Entenza.

Mauri y C.ª, un electromotor en la casa n.º 13 de la calle de San Pablo.

Jaime Bigorra, un depósito tanque para gasolina en la casa n.º 148 de la calle de Sepúlveda.

Paniker, S. A., un depósito para bencina en la casa n.º 56 y 58 de la calle de Casanova.

Luis Mora, un tanque bomba para bencina en la casa n.º 78 de la calle de Muntaner.

Vicente Carrión, un electromotor en la casa n.º 192 de la calle de Bailén.

Enrique Cervelló, un electromotor en la casa n.º 172 de la calle de Aribau.

Hening Turpini y C.ª, un electromotor en la casa n.º 239 de la calle del Consejo de Ciento.

Material y Obras, S. A., trasladar y substituir electromotores en la casa n.º 74 de la calle de Entenza.

Eugenio Morral, un electromotor en la casa n.º 241 de la calle del Dos de mayo.

José Palmer, un electromotor en la casa n.º 118 de la calle de Lepanto.

Nemesio Piera, un electromotor, una estufa y un cubilote en la casa n.º 10 de la calle de Navarra.

Rafael Roldós, substituir varios electromotores en la casa n.º 6 de la Rambla de los Estudios.

Aurelio Suárez, dos electromotores en la casa n.º 239 de la calle del Consejo de Ciento.

Francisco Viñals, dos electromotores en la casa número 123 de la calle de Aribau.

Antonio Berbois, un electromotor en la casa n.º 127 de la calle de Curtidores.

José Canal, un electromotor en un taller sito en la calle de Ausias March, esquina a la de Marina.

Juan Carbonell, un electromotor en la casa n.º 10 de la calle de la Riereta.

Compañía Petrolífera Hispano Americana, un electromotor en la casa n.º 271 de la calle de Viladomat.

Francisco Guasch, dos electromotores en la casa número 14 de la calle de San Hermenegildo.

J. Presas, un electromotor, en la casa n.º 6 de la calle de la Lealtad.

Roberto Robert, un electromotor en la casa n.º 334 de la calle de Valencia.

Juan Rubí, un electromotor en la casa n.º 204 de la calle de la Diputación.

Martín Rubio, un electromotor y dos hornillas en la casa n.º 135 de la calle de París.

Miguel Tuset, un electromotor en la casa n.º 130 de la calle de Sans.

José Conill, una fragua, un electromotor y un aparato de soldadura autógena en la casa n.º 220 de la calle de Concepción Arenal.

Juan Font, un electromotor y una fragua en la casa n.º 98 de la calle de Horta.

Juan Pascual, un electromotor en la casa n.º 5 de la calle de Rovira.

Manuel Mayol, un electromotor en la casa n.º 21 de la calle del Tigre.

Francisco Vidal, una hornilla en la casa n.º 56 de la calle de Almogávares.

José Teixidó, un aparato de soldadura autógena en la casa n.º 3 de la calle de Sarriá (Hostafranchs).

Sucesores de Llorens Hermanos, substituir varios electromotores en la casa n.º 213 de la calle de Valencia.

Ramón Lliberós, un electromotor en la casa n.º 19 de la calle de Farell.

Esteban Hermanos, siete electromotores en la casa n.º 112 y 114 de la calle de Lauria.

Federico Claverol, un electromotor en la casa n.º 18 de la calle de Condal.

Gerardo Collardín, cuatro electromotores y un generador de vapor en una casa sin número de la calle de Puigcerdá, cerca a la de Pedro IV.

Juan Castellet, un electromotor en la casa n.º 238 de la calle de Ausias March.

ESTADÍSTICAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

ASISTENCIA MÉDICA PRESTADA EN LOS DISPENSARIOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1923

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	Reconocimientos		Certificaciones e informes	Auxilios a embridados	Vacunaciones	Servicios varios	Totales parciales
					a personas	a personas de mentes					
Dispensario Casas Consistoriales.	69	10	978	44	49	5	45	17	661	47	1,925
» Barceloneta	76	2	714	2	1	—	472	3	301	4	1,575
» Hostafranchs.	123	—	1102	39	67	4	609	6	565	29	2,542
» Santa Madrona	154	22	1180	40	42	—	142	15	566	15	2,174
» Universidad	188	39	503	27	216	8	221	15	417	8	1,642
» Gracia	97	9	1187	31	767	3	695	11	614	20	3,434
» San Martín	52	6	1054	32	—	3	50	—	546	—	1,723
» Taulat	67	14	565	12	5	—	367	4	311	42	1,587
» San Andrés	52	—	245	—	—	—	46	—	300	10	653
» San Gervasio	20	5	354	6	7	—	58	1	36	—	487
» Casa Antúnez	23	4	60	11	5	—	7	5	27	42	182
» Horta	8	4	424	5	6	—	80	—	53	—	580
» Sarriá	39	2	—	15	15	—	7	—	38	195	309
Totales generales	968	117	8,346	264	1178	25	2797	75	4433	412	18,611

SERVICIOS DE VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN EFECTUADOS EN LOS DISPENSARIOS

CENTROS	VACUNACIONES									REVACUNACIONES									CERTIFICADOS EXPEDIDOS		
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De más de 15	TOTAL	VARONES	HEMBRAS	RESULTADO			De menos de 10	De 10 a 15 años	De más de 15	TOTAL	VARONES	HEMBRAS	RESULTADO			
									Positivo	Negativo	Ignorado							Positivo		Negativo	Ignorado
Dispensario de las Casas Consistoriales	94	57	17	1	2	151	64	87	67	11	73	131	99	280	510	347	163	225	30	257	479
» de la Barceloneta	69	48	11	—	—	128	69	59	40	17	71	82	61	30	173	98	75	39	18	116	114
» de Hostafranchs	71	50	16	13	3	153	83	70	75	53	25	98	162	150	410	252	158	216	105	89	563
» de Santa Madrona	115	58	52	10	—	195	99	96	95	13	87	69	104	198	371	273	98	51	39	281	142
» de la Universidad	65	25	—	—	—	88	44	44	32	47	9	87	96	146	329	219	110	108	105	116	417
» de Gracia	54	58	26	6	—	144	81	63	55	14	75	101	114	255	470	244	226	193	60	212	—
» de San Martín	108	17	50	—	—	175	101	74	81	50	44	72	11	288	371	320	51	281	71	19	—
» del Taulat	29	27	32	7	3	98	75	25	9	18	71	51	94	68	213	112	101	31	29	153	276
» de San Andrés	19	12	7	4	19	61	47	14	30	2	29	12	22	205	239	232	7	107	16	116	97
» de San Gervasio	11	4	—	—	—	15	8	7	6	—	9	5	14	2	21	16	5	13	—	6	28
» de Horta	6	3	4	5	4	22	11	11	20	—	2	—	—	31	31	31	—	50	—	1	80
» de Casa Antúnez	5	2	2	3	2	14	13	1	1	4	9	1	—	12	13	13	—	11	2	16	7
» de Sarriá	9	7	3	—	—	19	14	5	3	3	13	8	6	5	19	19	—	5	2	12	—
Casa de Maternología (Sección de Tocología)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	157	157	—	157	—	—	—	157
» (» de Puericultura)	97	—	—	—	—	97	57	40	97	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	97
Total	750	328	200	49	33	1,360	764	596	611	232	517	717	783	1827	3,327	2176	1151	1459	488	1380	3,327

AUXILIOS PRESTADOS EN LOS DISPENSARIOS, CON LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y SEXO DE LOS LESIONADOS

DISPENSARIOS	FORTUITOS										VIOLENTAMENTE						VOLUNTARIOS			TOTAL GENERAL
	Trabajo		Atropello		Máquina		Mordeduras		Otras causas		TOTAL	Agresión		Riñas		TOTAL	V.	H.	TOTAL	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.					
De las Casas Consistoriales	5	1	9	2	—	—	4	2	20	19	62	1	2	1	3	7	—	—	—	69
De la Barceloneta	13	—	3	2	—	—	4	1	19	19	61	7	5	2	1	15	—	—	—	76
De Hostafranchs	15	1	15	9	—	—	8	1	32	19	100	4	9	4	5	22	—	1	1	123
De Santa Madrona	17	—	14	6	1	—	10	2	55	25	130	2	6	4	10	22	—	—	2	154
De la Universidad	48	3	41	7	7	—	6	1	35	22	170	5	5	6	2	18	—	—	—	188
De Gracia	4	2	8	4	1	—	7	1	28	20	75	6	7	6	3	22	—	—	—	97
Del Taulat	10	—	7	—	2	—	1	1	22	11	54	3	1	5	4	13	—	—	—	67
De San Andrés	7	1	4	—	—	—	1	1	16	9	39	1	4	3	5	13	—	—	—	52
De San Gervasio	2	2	2	—	1	—	2	1	4	6	20	—	—	—	—	—	—	—	—	20
De San Martín	7	3	2	1	4	5	2	1	4	1	30	8	6	5	3	22	—	—	—	52
De Casa Antúnez	2	—	2	1	—	—	1	—	9	2	17	1	—	4	1	6	—	—	—	23
De Horta	—	—	—	1	—	—	1	—	6	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	8
De Sarriá	13	2	1	—	—	—	4	1	11	5	37	—	—	1	1	2	—	—	—	39
Total	143	15	108	33	16	5	51	13	261	158	805	38	45	41	38	162	2	1	3	968

Imp. Casa de Caridad

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA